



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES <u>D E C L A R A</u>

De interés legislativo el "*Día Internacional de la Educación* "que se celebra cada 24 de enero de cada año y todas las actividades que se realicen relacionadas con la temática dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires.

FERNANDO PEREZ
Diputado

H. C. Diputados Pcia, de Bs. As.





FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el Día Internacional de la Educación, cada 24 de enero, con el objetivo de concienciar sobre el papel que la educación desempeña en la creación de sociedades sostenibles y autosuficientes.

La Educación aumenta la productividad de las personas y el potencial de crecimiento económico, desarrolla las competencias necesarias para el trabajo y las aptitudes profesionales necesarias para el desarrollo sostenible, ayuda a erradicar la pobreza y el hambre, contribuye a mejorar la salud, promueve la igualdad entre los géneros y puede reducir la desigualdad, y promueve la paz, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos.

La ONU quiere que los países, las sociedades, los colectivos y el público en general adopten medidas para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad a todos los niveles, desde la enseñanza preescolar, primaria, secundaria, terciaria y a distancia, incluida la formación técnica y profesional, para que todas las personas puedan acceder a oportunidades de aprendizaje permanente que las ayuden a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se les presenten de participar plenamente en la sociedad y contribuir al desarrollo sostenible. Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia, de Bs. As: